



DISPOSICIÓN D.G.A. N°

USHUAIA,

VISTO el expediente **D.P.P. N° E-246-2025** del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado S/“**COMPRA DE PINTURA PARA LA DIRECCION PROTECCION PORTUARIA**”, y

CONSIDERANDO:

Que en adjunto 03 obra NOTA N° N-DDPP-142-2025, la Directora de la Dirección de Protección Portuaria, solicita al Presidente de la Dirección Provincial autorización para la adquisición de 5 unidades de pintura latex interior satinado de 20 litros cada uno, color blanco. Con la finalidad de realizar el servicio de mantenimiento de los puestos acceso principal, Puesto N° 7 (catamaranes), puesto N° 2 (quiebre) y oficina de CCTV.

Que en adjunto 04, 05, obran presupuestos.

Que en adjunto 06 obra Nota N° N-DPP-697-2025 el Sr. Presidente de la Dirección Provincial de Puertos autoriza para continuar el trámite.

Que la Dirección Provincial de Puertos cuenta con crédito presupuestario para afrontar el gasto que demande la presente contratación, obrando en el Adjunto 13, el Volante de Imputación Preventiva N° 262/2025.

Que, en consecuencia, resulta procedente autorizar el llamado a convocatoria, para efectuar la contratación directa por compulsa abreviada, encuadrándose la misma y el gasto que de ella derive, en el Artículo 18 inciso L) de la Ley Provincial N.º 1015, Decreto Provincial N.º 674/11 y Decreto Provincial N° 188/2023 y su modificatorio N° 565/2023 y Resolución M.E. N° 1120/2024. Resoluciones O.P.C N° 17/21 y 58/21.

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el Artículo 32 Inc. a) de la Ley Provincial N° 1015.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud de la Resolución DPP N° 45/2021, el Decreto Provincial N° 188/2023.

Por ello:

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la convocatoria a contratación directa por compulsa abreviada Ley 1015 art. 18) Inc. L), que tramita para la adquisición de 5 unidades de pintura latex interior satinado de 20 litros cada uno, color blanco. Con la finalidad de realizar el servicio de mantenimiento de los puestos acceso principal, Puesto N° 7 (catamaranes), puesto N° 2 (quiebre) y oficina de CCTV. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- APROBAR las bases de la convocatoria incluidas en el Formulario de solicitud de Cotización N° 58/2025, como ANEXO I.

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR el gasto estimado de la contratación directa, por la suma de Pesos U Millón Novecientos Setenta y Ocho Mil Trecientos Setenta y uno con 90/100 (\$1.978.371,90).

ARTICULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación a la partida determinada por nomenclador presupuestario del inciso 2-20550, a la UG2201 y la UC2201, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

DISPOSICION D.G.A. N°

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos Insulares correspondientes son Argentinos”

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00058/2025

Pieza Administrativa N° 246 Letra Año 2025 Ámbito 2201

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 15/09/25 Apertura: 22/9/2025 12:00

Encuadre Legal: ley 1015 art 18) inc. I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/22 81 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	LATEX SATINADO BLANCO X 20 LTS.. unidad			
>>	(5) CINCO UNIDADES- PINTURA LATEX INTERIOR SATINADO COLOR BLANCO - 20 LITROS CADA UNO.	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$____.____)

Forma de Pago	15 días entrega del bien y fecha factura
Plazo de Entrega:	15 días.
Mantenimiento de Oferta:	30 días.
Lugar de Entrega:	maipu 510, Ushuaia Tierra del Fuego
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	maipu 510, Ushuaia Tierra del fuego / compras@dpp.gob.ar

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00058/2025

Pieza Administrativa N° 246 Letra Año 2025 Ámbito 2201

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 15/09/25 Apertura: 22/9/2025 12:00

Encuadre Legal: ley 1015 art 18) inc. I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/22 81 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Domicilio de apertura de ofertas:	maipu 510, Ushuaia Tierra del Fuego		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:			
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	Proveedor		

